



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02/2022
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 01 de febrero de 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 02/2022 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Jefe (s) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, Daniel Laguna Gutiérrez, quien preside la sesión, y de los/as Consejeros/as Mauricio Álamo, Luz Croxatto, Pablo Sierralta, Galia Bogolaski, Nicolás Mladinic, Roberto Paulsen, José Araya, Jimmy Campillay y Viviana Erpel. Asiste también la Secretaria (s) del Fondo de Fomento Audiovisual, Susana Tello Ibarra, los/as funcionarios/as de la Secretaría Nicole Pérez, Fernanda Armijo, Gerardo Mallea; y el abogado del Departamento Jurídico, Nicolás Córdova.

Tabla

| EXPONE | ACTIVIDAD O TEMA |
|-------------------|--|
| SECRETARÍA | <ul style="list-style-type: none">• Presentación Día del Cine 2021 y proyección 2022;• Aprueba Proyectos Presentados para el Programa de Apoyo a Participación en Instancias Competitivas y Formativas Internacionales 2022;• Resultados Concursos Públicos 2022;• Presentación Estudio de Monitoreo 2022-2023. |

Desarrollo de la Sesión

1. Presentación Día del Cine 2021 y proyección 2022.

La Secretaría menciona que debido a la conmemoración del día del Cine Chileno 2021, se realizaron diversas actividades a nivel nacional con enfoque regional, las cuales fueron difundidas a través de la plataforma Elige Cultura. Continúa diciendo, cuáles fueron los alcances de las acciones regionales, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bio-Bio, Araucanía, Los Ríos y Magallanes entregando un detalle de cada una de las actividades que se desarrollaron en los diferentes territorios.

Menciona la Secretaría que la mayoría de las regiones plantean una continuidad de acciones para el presente año, agregando que las propuestas de las acciones a realizar durante el año 2022 irán dirigidas en tres ámbitos:

- **Exhibición y Mediación:** destaca el programa Cine Regional en Movimiento de los Ríos, cuyo objetivo es trabajar con públicos priorizados y mezclar las sesiones de mediación con la exhibición de las obras en espacios culturales comunales en la medida que las condiciones sanitarias así lo permitan. Las regiones de Valparaíso, Magallanes, Coquimbo y Antofagasta también proyectan exhibiciones en diversas localidades, con actividades de mediación a cargo de profesionales de cada región y protagonistas de las obras a exhibir.

- **Difusión:** se menciona que en la Araucanía se seguirá trabajando en un catastro de obras y autores, con el objetivo de generar un catálogo para difundir la creación audiovisual regional con fines educativos, de mediación artística y de difusión del patrimonio audiovisual regional, que permita darlo a conocer y fortalecer su circulación. En el Maule como una forma de difundir el cine nacional, generarán conversatorios para realizadores regionales, y en Tarapacá se dará continuidad al trabajo realizado con niñas, niños y jóvenes, poniendo el foco en diversas comunas de la región.

- **Puesta en valor:** en la región de Bio- Bio, se espera continuar la misma línea de trabajo enfocado a investigación y puesta en valor de obras, esto significa realzar elementos contingentes de la realidad nacional y su relación con el cine, estableciendo un hilo conductor entre las dinámicas locales (regionales o nacionales) y la obra.

También en la Región Metropolitana proyectan articularse con las salas independientes y generar acciones que releven el valor del cine nacional.

La Secretaría agrega el énfasis propuesto por el Consejo en las acciones que se realizarán durante el 2022 es la descentralización y generar acciones en comunas diferentes a la capital regional.

Indica que el presupuesto total para la conmemoración del día del cine 2022 asciende a \$80.000.000 (ochenta millones de pesos chilenos), presupuesto que se regionaliza por \$5.000.0000 (cinco millones de pesos chilenos) para cada una de las 16 regiones del país.

ACUERDO N° 1: Se aprueba por unanimidad de los/as Consejeros/as presentes la suma de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos chilenos) para la conmemoración del Día del Cine, lo que se financiará con imputación a la letra m) del artículo 9° de la ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

2. Aprueba Proyectos Presentados para el Programa de Apoyo a Participación en Instancias Competitivas y Formativas Internacionales 2022.

La Secretaría entrega a los/as Consejeros/as presentes, de acuerdo a la metodología consensuada en la sesión ordinaria N° 08/2021, cuyas bases fueron aprobadas por medio de la Resolución Exenta N° 3273, de 2021, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el listado detallado de los proyectos evaluados que han obtenido 100 puntos, para su aprobación. Hace presente que deben ser aprobados aquellos proyectos que cumplan con el criterio de evaluación, esto es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos de la Línea. Agrega además que, en consideración de las normas de probidad, especialmente lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del DFL N° 1/19653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, en relación a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, la Consejera Bogolasky se abstiene de seleccionar los proyectos Folios N° 642116, y 642187.

Siendo las 15:15 hrs. se une a la sesión el Consejero Campillay.

Los/as Consejeros/as presentes debaten sobre cuáles deben ser las instancias competitivas y formativas financiadas por el Fondo, debiendo cumplir un rol fundamental para la definición de la nómina, el trabajo colaborativo que se realice con todo el sector audiovisual.

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los/as Consejeros/as presentes, y conforme a la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica, que para su validez es suscrita por quien preside la presente sesión y por la Secretaría del Fondo y que forma parte integrante de la presente acta como **Anexo Único**.

Resultados de Concursos Públicos 2022

La Secretaría a continuación, da a conocer un informe con los resultados de los concursos públicos del Fondo convocatoria 2022, indicando cifras respecto del proceso de postulación, recursos asignados, selecciones por ámbitos, su distribución presupuestaria, distribución por regiones tanto de la postulación como de la selección. Finalmente muestra las cifras totales por líneas y detalles de los resultados.

Presentación Estudio Monitoreo 2022-2023

La Secretaría expone a los/as Consejeros/as el estudio "Recopilación y monitoreo de la exhibición de largometrajes y cortometrajes en Chile 2022-2023", el cual consiste en diseñar y ejecutar un estudio que permita recopilar información periódica sobre las cifras de exhibición de largometrajes y cortometrajes en Chile y el comportamiento de sus públicos, considerando también los visionados y las plataformas de exhibición por internet, junto a la asistencia a salas de cine y otros espacios de exhibición según avance la emergencia sanitaria, con el fin de entregar informes de una serie de análisis estadísticos de carácter descriptivo que permitan un monitoreo continuo de dicha información. Indica la Secretaría que este estudio es continuidad del realizado para el año 2021, el cual aún está en desarrollo.

Continúa diciendo la Secretaría que la consultoría solicitada consistirá en desarrollar un estudio de caracterización de la exhibición de largometrajes y cortometrajes en Chile, recopilando información sobre las características de las obras y su exhibición, tanto en salas de cine u otros espacios, como a través de plataformas en línea. Junto con lo anterior se busca explorar a través de métodos cualitativos, las percepciones de los

públicos frente al cine chileno y sus hábitos de consumo de obras audiovisuales a través de plataformas de internet y de modo presencial.

En relación a los objetivos generales del estudio, la Secretaría menciona los siguientes: (i) Analizar y monitorear información que permita conocer las principales características de los estrenos, exhibiciones y audiencias de largometrajes, mediometrajes y cortometrajes en Chile en modalidad presencial y en línea; (ii) Explorar las percepciones de los públicos sobre el cine chileno, indagando en sus hábitos y consumo de cine en modalidades presencial y en línea.

Con respecto a los criterios técnicos a evaluar para la contratación, se mencionan los siguientes: (i) Presentación y contextualización de la investigación; (ii) Metodología propuesta; (iii) Propuesta de instrumentos de investigación para el desarrollo del trabajo de campo incluyendo metodologías de trabajo a distancia que permitan satisfacer los objetivos del estudio, en el contexto que al momento de la licitación el país se encuentre en emergencia sanitario por Covid-19. Además, deberá incluir al menos, criterios muestrales de diversidad territorial, diversidad sociodemográfica, asistencia o visionado de cine; (iv) Plan de análisis para todas las etapas que impliquen análisis de información primaria y secundaria; (v) Plan de trabajo y cronograma de trabajo preliminar que indique todos los aspectos detallados, incluyendo el período de tiempo en el que se realizará; y (vi) Equipo de Trabajo.

La Secretaría solicita a los/as Consejeros/as la aprobación del presupuesto para ejecutar la referida propuesta relativa al Estudio de Monitoreo, que tendrá una duración bianual, conforme a las reglas de contratación pública, destinando para ello un monto de \$80.000.000, de los cuales \$40.000.000 se imputarán al año presupuestario 2022 y los restantes \$40.000.000 quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria para el año 2023 y sujeto a estudio de factibilidad jurídica.

ACUERDO N° 3: por unanimidad de los/as Consejeros/as presentes se acuerda aprobar el presupuesto de \$80.000.000, de los cuales \$40.000.000 se imputarán al año presupuestario 2022 y los restantes \$40.000.000 quedarán sujetos a disponibilidad presupuestaria para el año 2023 y sujeto a estudio de factibilidad jurídica, para con arreglo a las reglas de contratación pública se realicen las gestiones necesarias para la realización del Estudio de Monitoreo del Cine Recopilación y monitoreo de la exhibición de largometrajes y cortometrajes en Chile 2022-2023, en los términos que constan en la presente acta. Dicho acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

VARIOS.

La Secretaria Ejecutiva Subrogante informa a los/as Consejeros/as sobre un error referencial en el acta de la sesión ordinaria N° 11 del 2021 en la parte en que señala que los consejeros acuerdan la modificación de las presidencias, ya que donde se designa a Pamela Chamorro Galarce como presidenta del subcomité de dirección de arte, debería decir subcomité de diseño de vestuario. De este modo, se aclara que Pamela Chamorro Galarce fue designada como presidenta del subcomité de diseño de vestuario, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los Consejeros Presentes en el acuerdo N° 3 de la sesión ordinaria indicada.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 16:33 se pone término a la sesión.


DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


SUSANA TELLO IBARRA
SECRETARIA EJECUTIVA (S) DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

